



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
FRANCISCO  
VILLA

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Bitácora: 15/BW-0234/04/23

Oficio No. DFMARNAT/2369/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Toluca, México; a 24 de abril de 2023

**C. CARLOS ARIEL PEREZ BUCIO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de abril de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 23 de febrero de 2023, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **RESIDUOS FORESTALES DEL ESTADO DE MÉXICO**, integrada en el **LIBRO MEX, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 23**, Código de Identificación **T-15-124-CPB-001/21**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO FÁBRICA CONCEPCIÓN, FÁBRICA CONCEPCIÓN, C.P. 50665, SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Astilladora, autorizada mediante Oficio Número **DFMARNAT/1228/2023**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Directora General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).- Metepec, Méx.  
Expediente y minutario

ARC\*\*MBEN\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlaximilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

